

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

HUINCA RENANCÓ, Cba., 19 de febrero de 2020.-

VISTO:

La necesidad de realización de trabajo de reparación de equipo recepción radio en vehículo municipal pala Michigan 45C: y

CONSIDERANDO:

Necesario proceder al abono del importe de dicho trabajo eventual encomendado a técnico especialista en tiempo perentorio.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUINCA RENANCÓ

DECRETA

Art.1°).- ABÓNESE a Sr. COLOMBATTO, Leonardo Rubén – DNI N° 21.547.554 – domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 10 – Huinca Renancó (Cba.) – importe de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), en concepto de reparación radio en vehículo municipal Michigan 45C.-

Art.2°).- La erogación se imputa a la Partida Presupuestaria 4.42.1.01.03 – OTROS – SERVICIOS NO PERSONALES – del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 115/2020.-

Cdor Juan José Páez
Secretario de Gobierno

DR. OSCAR ELIAS M. SALIBA
INTENDENTE MUNICIPAL